



20-

Fusagasugá, 2022- 09- 20

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

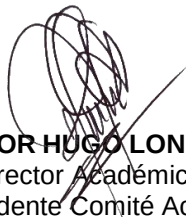
PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

El Comité Académico, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 015 del 28 de agosto de 2017 del Consejo Superior, por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca y de manera particular lo contemplado en el artículo noveno, en el que se describe la publicación de la lista de seleccionados; a continuación, en sombreado color amarillo, se relacionan los candidatos que aprueban el concurso al obtener como mínimo un puntaje de setenta (70) puntos. **Contra esta decisión no procede ningún recurso:**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA	PRUEBA PSICO-TÉCNICA	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	RESULTADO ANALISIS DE HOJAS DE VIDA	PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA FACULTAD	RESULTADO ENTREVISTA	CONSOLIDADO
33.379.122	0	15	20	9	0	44
79.689.944	5,07	13	30	9	26,25	83,32
35.252.168	5,08	14,75	15	5,5	18	58,33

En consecuencia, se publican los resultados de los candidatos seleccionados quienes conforman la lista de elegibles que elaborará la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca, a fin de continuar el trámite respectivo atendiendo los términos fijados en la convocatoria.



VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico
Presidente Comité Académico



JAIME PARRA GONZÁLEZ
Representante de los Directores de Programa al Consejo Académico.
Secretario Comité Académico

Transcriptor: Jeimy M

Proyectó: Jeimy M

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2